

BOLETÍN TRIBUTARIO - 058

**IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES - DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA - AMPLIACIÓN PLAZO**

Se anexa la *Resolución 0725 del 17 de abril de 2009*, emitida por la Dirección de Rentas del Departamento de Cundinamarca, por la cual se amplía hasta el 4 de mayo del año en curso, el plazo para el pago del impuesto sobre vehículos automotores, de los vehículos que se encuentran matriculados en los organismo de tránsito del Departamento de Cundinamarca, con el 10% de descuento sobre el impuesto a cargo.

FAO
Abril 20 de 2009

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co